



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE SOBRARBE

3709

ANUNCIO

REGLAMENTO DEL FESTIVAL

La Comarca de Sobrarbe organiza el XVII Festival Internacional de Documental Etnográfico de Sobrarbe, que se celebrará en Boltaña (Huesca-España) del 29 de marzo al 6 de abril de 2019, de acuerdo con las siguientes bases.

CONDICIONES GENERALES

1- Definimos documental etnográfico, en un sentido amplio, como las producciones documentales cuya intención primordial sea la de mostrar aspectos relacionados con las formas de vivir y entender la vida dentro de una cultura.

2- Podrán concurrir a este festival todas aquellas producciones que se hayan realizado después del 1 de enero de 2014 y que tengan una duración máxima de 90 minutos. Quedan fuera de admisión los trabajos presentados a este festival en anteriores ediciones y aquellos cuyos responsables estén involucrados en la organización, así como los que tengan un carácter turístico o publicitario.

3- Cada director podrá presentar un máximo de tres documentales.

4- Las películas se presentarán en su idioma original. Aquellas cuya versión original no sea en español deberán ser subtituladas en español o excepcionalmente en inglés.

INSCRIPCIONES

5- El plazo de presentación de inscripciones es del 1 de septiembre al 15 de octubre de 2018.

6- La inscripción se hará online a través una de estas dos plataformas www.clickforfestivals.com o <http://festival.movibeta.com>, rellenando allí los campos obligatorios y subiendo el archivo con los subtítulos necesarios incrustados y con opción de descarga. Aquellos participantes que por su ubicación geográfica y conflictos en el país tengan problemas de inscripción on-line podrán solicitar su participación en el concurso a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@espiello.com

DOCUMENTALES SELECCIONADOS

7- Los representantes de los trabajos seleccionados serán informados antes del 10 de febrero de 2019 (esta fecha podrá ser prorrogada según necesidades de la organización) y deberán aportar en el plazo de 7 días la copia para proyección preferiblemente en bluray o DCP, indicando título, formato, tipo de pantalla y tipo de sonido, así como la información necesaria para el catálogo. La organización podrá excluir la obra si no se cumple este requisito.

8- La Organización correrá con los gastos de estancia y manutención de una persona por documental seleccionado desde la cena del viernes 5 de abril a la comida del domingo 7 de abril de 2019. Se incluirá una bolsa de viaje con dinero en metálico de hasta 100 € para desplazamientos desde España y hasta 250 € desde el extranjero



9- Los documentales seleccionados pasarán a formar parte del archivo del festival y se autoriza la consulta privada con fines educativos o de investigación.

10- Los documentales seleccionados para la Sección Concurso pasarán a formar parte de la filmoteca de la ASECIC (quien regulará su exhibición, presentación y difusión, siempre de forma gratuita y para fines educativos y culturales) salvo que el solicitante haga constar lo contrario en la ficha de inscripción.

11- El festival no pagará ninguna cuantía a los autores o responsables de las obras seleccionadas por la exhibición de las mismas.

12- El festival puede crear secciones paralelas con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección en el mismo, notificando a los legítimos propietarios dicha circunstancia.

PREMIOS

- Premio ESPIELLO dotado con mil ochocientos euros (1800 €) y trofeo al mejor documental.
- Premio ESPIELLO CHOBEN dotado con novecientos euros (900 €) y trofeo al mejor documental realizado por menores de 36 años. (Se deberá acreditar la edad con fotocopia de documento de identidad o pasaporte).
- Premio ESPIELLO PIRINEOS dotado con novecientos euros (900 €) y trofeo al mejor documental de montaña. (sociedad, formas de vida, tradiciones de áreas de montaña...)
- Premio ESPIELLO BOLTAÑA dotado con quinientos euros (500 €) y trofeo al documental mejor votado por el público.
- Premio ESPIELLO RECHIRA dotado con novecientos euros (900 €) y trofeo al mejor trabajo de investigación.
- Premio ASECIC "Guillermo Zúñiga" (trofeo) entregado por la Asociación Española de Cine e Imagen Científicos.
- PREMIO IAMS (trofeo) entregado por la International Association for Media in Science.

13- El jurado tendrá carácter internacional y estará integrado por 5 personalidades de prestigio del mundo cinematográfico, audiovisual, antropológico y cultural, que designará la organización, siendo el quórum de 3 miembros.

14- El jurado se reserva el derecho de otorgar los accésits que considere oportunos, así como de declarar desierto algún premio. Ninguno de los premios reseñados podrá concederse ex-aequo. El único premio acumulable será el otorgado por el público.

15- En el marco del festival se entregarán tres premios honoríficos: ESPIELLO CHICORRÓN, ESPIELLO MAYESTROS y SIÑAL D'ONOR ESPIELLO y el premio ESPIELLO AGORA X L'ARAGONÈS al mejor audiovisual en aragonés realizado en 2018 y que cuenta con una convocatoria propia.

OTROS COMENTARIOS

16- Para la difusión del festival, la organización de Espiello queda autorizada a la utilización pública en los medios de comunicación de un fragmento de hasta tres minutos de duración de las películas seleccionadas.

17- Finalizado el festival, Espiello podrá utilizar los trabajos seleccionados en muestras y programas culturales y educativos, sin ánimo de lucro, con previa comunicación a los autores. Así mismo, las películas no seleccionadas podrán ser utilizadas para uso exclusivamente cultural y pedagógico en los municipios dependientes de la Comarca de Sobrarbe.



18- El concursante responde de la autoría y originalidad de cada película presentada, eximiendo a la organización de toda responsabilidad en cuanto al contenido de la misma.

19- La inscripción de un documental equivale a la aceptación de las condiciones del presente reglamento, cuya interpretación y aplicación corresponde a la organización.

20- Este reglamento se edita en castellano e inglés. Para cualquier dificultad en la interpretación, el texto de referencia es el castellano.

Boltaña, 30 de agosto de 2018. El Presidente, Enrique Campo Sanz